



LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

INFORMA:

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo La Unidad para las Víctimas informa que la señora **LUZ DARY ESTEBAN CORREA** (QEPD) identificado en vida con el número de cédula ciudadanía número 60.369.675, quien se desempeñaba como Profesional Universitario Código 2044, Grado 11 de la planta de personal de la Unidad para las Víctimas y falleció en la ciudad de Bogotá, el día 4 de junio 2021.

Quienes se crean tener derecho a reclamar las acreencias laborales adeudadas por La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas al ex servidor público, deberán remitir la información a la Carrera 85D # 46A-65 piso 5, Complejo Logístico San Cayetano en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación del presente edicto, con el fin de acreditar su derecho, presentando oficio de reclamación y los documentos pertinentes exigidos en el citado artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo o remitir los mismos al correo electrónico edgar.pinzon@unidadvictimas.gov.co

PRIMER AVISO

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



SC-CER814217

